



TEMPERAMENTVM

REVISTA
INTERNACIONAL DE
HISTORIA Y
PENSAMIENTO
ENFERMERO
ISSN: 1699-6011

INTERNATIONAL JOURNAL FOR THE HISTORY OF NURSING AND NURSING THINKING

Números publicados

Búsqueda documentos

ARTÍCULOS



El título de enfermera en España a través del análisis documental: el caso de las Siervas de María, Ministras de los Enfermos

María Elena González Iglesias,¹ Manuel Amezcua,² José Siles González³

¹Enfermera. Máster en Ciencias de la Enfermería. Miembro del Grupo de Investigación en Historia y Pensamiento Enfermero Ágora. Complejo Hospitalario de Ourense. Ourense, España. ²Profesor, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada. Presidente de la Fundación Index. Granada, España. ³Doctor en Historia. Catedrático de Escuela de Enfermería. Departamento de Enfermería de la Universidad de Alicante, España

Correspondencia: Rúa A. Arce 2, Seixalbo, 32970 Ourense, España

Manuscrito aceptado el 22.12.2010

Temperamentvm 2010; 12

Cómo citar este documento

González Iglesias, María Elena; Amezcua, Manuel; Siles González, José. El título de enfermera en España a través del análisis documental: el caso de las Siervas de María, Ministras de los Enfermos. *Temperamentvm* 2010, 12. Disponible en

<<http://www.index-f.com/temperamentum/tn12/t1210.php>> Consultado el 11 de Febrero de 2011

Resumen

El 21 de mayo de 1915 se publicaba en la Gaceta de Madrid la Real Orden que establecía los requisitos para obtener el certificado y ejercer la profesión de Enfermera en España. Fue a petición de la Congregación de Siervas de María Ministras de los Enfermos, quienes desde 1914 venían realizando gestiones para que se crease un título oficial de Enfermeras en nuestro país, al que pudieran acceder y que les permitiese seguir con su labor al lado de los enfermos.

Nuestro propósito es describir el proceso que siguieron las Siervas de María Ministras de los Enfermos hasta conseguir que se hiciese oficial el título de Enfermera en España y

Abstract (The Nursing Degree in Spain through documentary analysis: The case of the Servants of Mary, Ministers to the Sick)

On the 21st of May 1915, a Royal Order was published in the bulletin Gaceta de Madrid establishing the necessary requirements to both qualify and work as a nurse in Spain. The process to create an official Nursing Degree in Spain was initiated in 1914 through a petition issued by the Servants of Mary, Ministers to the Sick, in order to gain access to formal nursing training and provide good nursing care to their patients.

The aim of this paper is to describe the process followed by

analizar los motivos que les llevaron a solicitar su creación.

Como cuestiones de investigación nos planteamos:

-¿Qué papel desempeñó la congregación religiosa de las Siervas de María en el proceso de profesionalización de la enfermería?

-¿Qué factores incidieron en el protagonismo de las Siervas de María en la profesionalización de la enfermería en España?

En este estudio se ha aplicado el método histórico para analizar e interpretar la documentación conservada en los archivos de las Siervas de María, documentos oficiales, noticias publicadas en la prensa de la época y diversas publicaciones sobre la historia de esta congregación religiosa.

Palabras clave: Historia de la Enfermería/ Título de enfermera/ Congregación de Siervas de María Ministras de los enfermos/ Enfermería contemporánea/ Religiosas enfermeras.

the Servants of Mary, Ministers to the Sick, from 1914 to the approval of the Nursing Degree in Spain, as well as to analyse the reasons and motivations behind the petition. Thus, the main research questions were formulated as follows:

-What was the role of the Servants of Mary, Ministers to the Sick, in Spanish Nursing's professionalisation process?

-Why did the Servants of Mary played such an important role in this process, and which factors might have had an impact on it?

The historical method was used in both the analysis and interpretation of the documents collected including: official documents, newspapers and other contemporary publications, as well as primary sources from the historical archives of the Servants of Mary, Ministers to the Sick.

Key-words: Nursing history/ Nursing Degree/ Servants of Mary Ministers to the Sick/ Contemporary Nursing/ Religious nurses.

Introducción

Las Siervas de María Ministras de los Enfermos (en adelante "Siervas de María"), religiosas dedicadas al cuidado de enfermos, preferentemente a domicilio, y cuya fundación se remonta a 1851 en Madrid,¹ solicitaron en 1915, ante el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, la aprobación del Programa para la Enseñanza de la Profesión de Enfermera y la creación de un diploma oficial que acreditase dicha formación en España, lo que se llevó a cabo a través de la Real Orden (RO) publicada el 21 de mayo de ese mismo año en la Gaceta de Madrid.² Lo hicieron siguiendo los pasos de otras instituciones que venían funcionando en diversos países europeos, fundamentalmente el *Ambulatorio Scuola di San Giuseppe de Roma*. Pero ¿por qué tomaron esa decisión? ¿Por qué pusieron tanto empeño en conseguir un título oficial de enfermera en España? ¿Por qué partió de ellas esa iniciativa y no de otros colectivos o instituciones?.

La respuesta hay que buscarla en un cúmulo de circunstancias y en el empeño que siempre pusieron estas religiosas para que su formación fuera la adecuada, algo que heredaron de su fundadora, la Madre Soledad Torres Acosta, y que debía permitirles hacer frente a su misión: "Las Siervas de María, Ministras de los Enfermos, se consagran al servicio de Dios y de la Iglesia, siguiendo a Cristo, virgen, pobre y obediente y «se dedican al cuidado de los enfermos en asistencia esmerada, gratuita y preferentemente a domicilio»".³

Ellas asistían, explica Zugasti, a "enfermos de toda clase, estado y condición, de uno y otro sexo, prestándoles las Hermanas todos los servicios que necesitan sin salirse del plan facultativo y excluyendo siempre todo aquello que no es conforme al decoro. Es cargo suyo preparar al enfermo cocimientos, suministrarle los alimentos y medicinas, aplicarle apósitos y demás [...]".⁴

Se formaban para la asistencia durante el noviciado y la enseñanza estaba en manos de la Maestra de Novicias,⁵ un cargo con gran prestigio y representación dentro de esta comunidad religiosa. Salvo en casos de epidemias o de extrema necesidad, las novicias no realizaban labores de asistencia a enfermos en el exterior, aunque sí ayudaban a cuidar a las monjas enfermas de su comunidad.

Con la llegada del nuevo siglo y aprovechando lo que Panedas Galindo define como "ambiente de «aggiornamento»⁶ materia de vida religiosa que existía en la Iglesia",⁷ la Madre Dolores Serrano (1850-1923), Superiora General entre 1904 y 1916, emprende una serie de medidas tendentes a "clarificar y replantear el ser y la función del Instituto".⁷ Entre estas medidas están la fundación de la casa de Roma el 15 de marzo de 1907, la revisión y aprobación definitiva de las Constituciones en 1913 y la formación de las Siervas de María en estudios de enfermería en Roma a partir del año 1911.

En las Constituciones, uno de los puntos cruciales y que mayores quebraderos de cabeza dio a la Madre Dolores, fue el redefinir la finalidad de la Congregación, su fin apostólico.⁸ De un lado estaban sus propios deseos, mantenerse fieles a su origen y conservar el único fin que determinaban las Constituciones todavía en vigor (servicio a domicilio), algo que era muy del agrado de la Santa Sede, del otro sucumbir ante la presión de las circunstancias y las exigencias de los obispos que ya les habían encargado de la administración de colegios y alguna cocina económica en diversas localidades españolas, lo que

suponía diversificar su acción hacia otras obras de caridad. Finalmente, supo mantenerse firme y consiguió que prevaleciese su opción.

Mientras tanto, en Italia, algunas Siervas habían obtenido ya el título de enfermeras después de cursar los estudios en el *Ambulatorio Scuola di San Giuseppe* de Roma, siguiendo el expreso deseo del Papa, Pío X.⁹ Sin embargo, en 1914 todavía eran un número muy reducido y, en vista de las dificultades que suponía el traslado de las religiosas a Roma para cursar los estudios,¹⁰ su Congregación empezó a realizar gestiones para que se crease un título de Enfermera en España, algo que conseguirían en mayo de 1915.

Nuestro propósito es describir el proceso que siguieron las Siervas de María hasta conseguir que se hiciese oficial el título de Enfermera en España, y analizar los motivos que les llevaron a solicitar su creación. Al mismo tiempo nos planteamos las siguientes cuestiones de investigación:

- ¿Qué papel desempeñó la congregación religiosa de las Siervas de María en el proceso de profesionalización de la enfermería?
- ¿Qué factores incidieron en el protagonismo de las Siervas de María en la profesionalización de la enfermería en España?

En este estudio se ha aplicado el método histórico para analizar e interpretar los documentos conservados en los archivos de las Siervas de María (fundamentalmente en el Archivo de la Curia Provincial en Madrid y el Archivo de la Curia General en Roma), documentos oficiales, diversos libros y otras publicaciones que tratan de la historia y el carisma de esta congregación religiosa, y artículos y noticias publicados en la prensa de la época.

De los archivos de las Siervas de María proceden la mayoría de los documentos consultados: "Apuntes históricos de las Siervas de María Ministras de los Enfermos",¹¹ correspondencia mantenida por las Siervas con diversas autoridades durante las gestiones que condujeron a la tramitación de la solicitud del título, y diversos documentos e informes pertenecientes a la Escuela de Enfermeras que crearon en Madrid en 1914.

Contexto histórico

En los últimos años del siglo XIX, España había vivido la guerra contra los Estados Unidos, a la que seguiría el desastre colonial de 1898. Y el siglo XX trajo un nuevo conflicto bélico que se prolongó durante varios años, la Guerra del Rif (1909-1927),¹² iniciada a raíz del interés de nuestro país por colonizar el norte de Marruecos, algo que terminaría consiguiendo en 1912, gracias a un acuerdo con Francia e Inglaterra.

España vivió esta época en medio de una gran inestabilidad política y social, en la que se producirían continuas alternancias en el poder entre liberales y conservadores, con gobiernos débiles y breves. En los primeros quince años del siglo, cambió el Presidente de Gobierno en 19 ocasiones, y por el nuevo Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes,¹³ creado en 1900, pasaron 28 ministros.

En Europa, la rivalidad entre las potencias imperialistas originaría la Primera Guerra Mundial, que se inició en el verano de 1914 y se prolongó hasta 1918. En ella se vieron involucrados más de treinta países. Fue ésta una guerra en la que España se declaró neutral¹⁴ y en cuyo primer periodo vivió un gran crecimiento económico, al convertirse en suministradora de recursos a los países en conflicto.

En lo que concierne a los profesionales de enfermería, el nuevo siglo empezaba en España sin cambios, pese a algunas propuestas innovadoras, como la de Concepción Arenal,¹⁵ inspiradas en el movimiento reformista anglosajón.¹⁶ Así, los únicos profesionales con regulación legal,¹⁷ tanto laboral como académica, seguían siendo los practicantes y las matronas. Años atrás, en 1888, con José Canalejas como Ministro de Fomento, se había aprobado el Reglamento para las carreras de Practicantes y Matronas; sin embargo, las enfermeras, "herederas del rol biológico constituido por el arte de cuidar enfermos, niños, ancianos y heridos"¹⁸ vieron como la regulación de su profesión se demoraba, al igual que el resto de actividades que tenían su base en la división sexual del trabajo.

Mientras en otros países de Europa se seguía el ejemplo de Inglaterra y Estados Unidos, y se habían organizado los estudios y creado los primeros títulos oficiales de enfermeras, en España, salvo la iniciativa del doctor Rubio y Gali con la creación de la escuela de enfermeras de Santa Isabel de Hungría en 1896, no se había tomado, o no había prosperado, ninguna iniciativa en este sentido. Y tampoco en su caso pareció existir ningún interés en "oficializar" un título; más bien se trataba únicamente de

"preparar enfermeras para la asistencia hospitalaria, con especial preparación para labor auxiliar en intervenciones y curas quirúrgicas".¹⁹

En España, el grado de alfabetización entre las mujeres seguía siendo mucho más bajo que entre los hombres y pocas accedían a la enseñanza secundaria. En cuanto al trabajo remunerado, a principios de siglo eran poco más de un millón las mujeres que trabajaban fuera del hogar, la mayoría lo hacían en el servicio doméstico, otras estaban contratadas en fábricas o en la industria ligera, pero siempre con sueldos inferiores a los hombres, y dejaban el empleo al casarse.²⁰ Cuando describe la situación de la mujer en nuestro país, Esdaile afirma: "Teniendo en cuenta que incluso las pocas feministas existentes tendían a creer que la mujer solo se adaptaba a ciertos ámbitos de la vida pública y que la causa de la mujer contaba con pocos simpatizantes, España no tenía ninguna razón para temer una revolución sexual".²¹ En estas circunstancias, no era de esperar una actitud reivindicativa por parte de las enfermeras, y mucho menos que partiese de ellas la propuesta de crear un título oficial en España.

Pero en esos años se producirían algunas novedades que merece la pena destacar. Ya desde las últimas décadas del siglo XIX, se venía arrastrando una honda preocupación por el estado de la educación en nuestro país, algo que inquietaba no solo en el mundo académico, sino también en círculos políticos progresistas. La caótica situación en que finalizó el siglo, hizo que los regeneracionistas vieran la educación como única vía segura para terminar con el divorcio entre pueblo y gobernantes,²² y colocar al país en una vía de progreso.

Entre las iniciativas llevadas a cabo destacan la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1900 y de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, en 1907. Desde el principio, contaron con un importante grupo de personas vinculadas a la Institución Libre de Enseñanza,²³ inspirada en el movimiento krausista y que fue fundada en 1876 por catedráticos disidentes, liderados por Giner de los Ríos, que habían sido separados de sus puestos en la Universidad por defender la libertad de cátedra y negarse a ajustar sus enseñanzas a los dogmas oficiales en materia religiosa, política o moral. "Mientras la institución ministerial había de ocuparse de todo el sistema educativo, la Junta se centró en el impulso de la enseñanza media y superior, la formación de los graduados y el desarrollo de la ciencia e investigación".²⁴ Entre las medidas que tomó para ello figura la creación, en 1910, de una Residencia de Estudiantes en la calle Fortuny de Madrid, primero solo para alumnos varones. Años más tarde, en 1915, aprovechando el traslado de la residencia masculina, se creó el Grupo Femenino de la Residencia de Estudiantes que se instalaría en los hotelitos que ésta había ocupado en la calle Fortuny; su directora sería María de Maeztu, una de las primeras profesoras de la Universidad Central de Madrid. Con ello se pretendía facilitar el acceso de las españolas a los estudios intermedios y universitarios, algo que se consiguió con el paso del tiempo. En poco más de una década pasaría de 30 residentes a más de doscientas y se convertiría en un "centro forjador de las elites intelectuales y sociales femeninas",²⁵ por el que pasarían, entre otras, Victoria Kent, Matilde Huici y Juana Moreno. En los primeros años, la mayoría de sus residentes fueron alumnas de la Escuela Superior de Magisterio.

Las Siervas de María Ministras de los Enfermos en los primeros años del Siglo XX

En 1915 la Congregación de Siervas de María se encontraba en plena expansión. Eran más de 1300, de ellas casi cien eran novicias, y tenían 103 casas²⁶ repartidas por España y otra veintena de países.

La Madre Dolores Serrano, Superiora General de las Siervas de María, accedió al cargo en 1904, permaneciendo en él hasta 1916. Su predecesora, la Madre Josefa Díaz, se había afanado por hacer prosperar el Instituto;²⁷ en siete años de gobierno había fundado 83 nuevas casas, 32 de ellas en el extranjero. Ahora, las Siervas de María debían hacer frente a ese enorme crecimiento que suponía, entre otras cosas, modificar su organización y adaptarse a los nuevos tiempos que traían cambios tanto dentro de la Iglesia Católica como a nivel social. De esa tarea se ocupó la Madre Dolores; en sus doce años de mandato emprendió toda una serie de "medidas e iniciativas prudentes y eficaces a fin de clarificar el ser y la función del Instituto en la Iglesia".²⁸

Como ya habíamos adelantado, una de las mayores dificultades fue el redefinir la finalidad de la Congregación: su "fin apostólico".²⁹ Su postura era clara: mantenerse fieles a su origen y conservar el único fin que determinaban las Constituciones todavía en vigor; algo que apoyaba la Santa Sede pero chocaba con los intereses de los obispos, al menos los españoles, que preferían que las congregaciones de religiosas diversificaran su acción hacia varias obras de caridad para encargarles distintos cometidos, en función de las necesidades del momento.

Algunas de las medidas que tomó la Madre Dolores en esos primeros años iban a conducirla, más adelante, a solicitar que se aprobase un título oficial de Enfermera en España. Entre ellas destacan las siguientes:

Fundaciones en Roma, Londres y Nueva Orleans

Durante su generalato se fundaron casas en tres países donde los estudios y la profesión de enfermera estaban ya reglamentados y eran pioneros a nivel mundial (el caso de Inglaterra y Estados Unidos), o estaban iniciando ese proceso (tal es el caso de Italia). Después de numerosas gestiones, en enero de 1907 la Madre Dolores viaja a Roma³⁰ y el 2 de febrero es recibida en audiencia privada por el Papa, Pío X, quien autoriza la fundación de una casa en esa ciudad, lo que se lleva a cabo el 15 de marzo de 1907. Años después, el 29 de marzo de 1912, se abre la casa de Londres,³¹ para lo que tuvo que buscar apoyos de personas influyentes, entre las que se encontraba la Infanta Isabel de Borbón, y sortear numerosas dificultades; de esa misma época es la fundación de la casa en Nueva Orleans en Estados Unidos.³² Esto sirvió a las Siervas de María para entrar en contacto con enfermeras, religiosas y seculares, de esos países. Además, la apertura de la casa de Roma, permitió una relación más próxima con el Vaticano y su participación en iniciativas que se estaban gestando en la Santa Sede.

Modificación y aprobación de las Constituciones

Durante el generalato de la Madre Dolores se emprende también una profunda revisión de las Constituciones de 1898, en parte motivada por la necesidad de acomodarlas a lo exigido por el derecho común y por el derecho sobre órdenes religiosas,³³ que habían sufrido profundas modificaciones en los últimos años del siglo XIX y primeros del XX, y en parte también por la necesidad que sentían las Siervas de María de redefinir su función para mantenerse fieles a sus orígenes y a su espíritu.

En el pasado ya se les había asignado en alguna ocasión la administración de centros que nada tenían que ver con su misión (asilos, centros de enseñanza para niñas pobres, etc.), pero en los últimos años del siglo XIX esto se había generalizado y las Siervas de María tenían a su cargo, en las 103 casas de la Congregación, un total de "59 centros de beneficencia extraños a su ministerio tradicional [...]".³⁴

La revisión de las Constituciones se inició en 1910 y no concluiría hasta tres años después. Ya hemos explicado que el principal escollo a salvar fue el definir la finalidad de la Congregación; supuso un gran esfuerzo y hubo que vencer algunas resistencias, pero las nuevas Constituciones se aprobaron el 3 de abril de 1913, manteniendo el fin que sus primitivas Reglas y Constituciones les asignaban: "El ejercicio de la caridad para con los enfermos, prestándoles, «exclusivamente a domicilio», asistencia esmerada y gratuita a mayor gloria de Dios y bien de las almas".³⁵ La Madre Dolores no consiguió que la asistencia se limitase solo a los domicilios de los enfermos pero, a partir de la aprobación de las Constituciones, tuvo argumentos suficientes para eliminar "las fundaciones más impropias de su espíritu",³⁵ como asilos, centros de enseñanza e incluso algún hospital.³⁶

La especificidad de su misión, exigía también una sólida formación de las Siervas de María para la asistencia a enfermos.

Inicio de los estudios de enfermería en el Ambulatorio Scuola di San Giuseppe de Roma en 1911

En marzo de 1911 la Madre Tránsito Sarasa, superiora de la Casa de Roma, "recibió un aviso del Visitador Mons. (Monseñor) Pietro Tonarelli para que las Hermanas por deseo expreso del Santo Padre asistieran a un Ambulatorio-Escuela fundado con el fin de instruir teórica y prácticamente a las Religiosas que se dedican a la asistencia de los enfermos".³ Sin embargo, ese curso ya había empezado y no podrían comenzar los estudios hasta el siguiente. Mientras tanto, la superiora consultó a la Madre Dolores y ésta contestó que comenzase con los trámites para que varias Siervas iniciasen ese curso.

El centro en cuestión era el *Ambulatorio Scuola di San Giuseppe*, inaugurado el 12 de marzo de 1906 por iniciativa de tres damas de la nobleza que pensaron en un centro para atender a personas sin recursos; se diseñó tomando como modelo los ambulatorios de ese tipo ya existentes en París y un consejo formado por 40 personalidades influyentes, de la nobleza y altos cargos religiosos, se ocupaban de conseguir fondos para su mantenimiento. En él se fundó la primera escuela para enfermeras de Roma a la que *La Donna* (suplemento femenino de los diarios *La Stampa de Torino* y *La Tribuna de Roma*)³⁷ dedicaría un amplio reportaje, en enero de 1909, que aporta interesantes datos sobre su organización y funcionamiento.³⁸

Para dirigir el nuevo Ambulatorio-Escuela habían traído a una enfermera francesa, Madame Arnau que tenía el Diploma Superior de la Cruz Roja francesa y nombraron subdirectoras a las señoras Francesca del Marchesi Crispolti y Serafina Bompiani que fueron expresamente a París para realizar el curso y conseguir el Diploma de la Cruz Roja. Madame Arnau estuvo en el cargo un año y medio, luego volvió a su país y se quedaron a cargo de la dirección del centro las dos anteriores.

En 1911 la organización del Ambulatorio-Escuela no debía haber cambiado mucho, a tenor de lo que se relata en el capítulo V de los Historiales desde 1911 de la Casa de Roma y que transcribimos a continuación:

"La casa [...] se titula «Ambulatorio Scuola di S. Giuseppe» está sostenida por el Papa y una junta de Sras. bienhechoras que además de la caridad a los enfermos, enseñan gratis a las Religiosas. Allí acuden pobres de todas las clases y

condiciones, se les cura gratuitamente dándoles medicinas y todo lo necesario [...] Los médicos que visitan a estos enfermos y dan las lecciones son varios, pero todos muy religiosos y para la enseñanza no pueden tener mayor delicadeza: no obligan a las Religiosas a nada que su regla no les permita. El curso dura poco más o menos 4 meses, al fin de estos son los exámenes que generalmente preside el Director del Ambulatorio (Profesor Marchiafa) acompañado de 4 ó 5 médicos que a su vez examinan a las alumnas [...] Después de darles los puntos asisten al siguiente curso para la práctica y al fin de ésta, les entregan el diploma de Enfermeras".³⁹

En julio de 1911 el Papa, Pío X, recibió en audiencia privada a todas las religiosas que acababan de obtener el diploma de enfermeras en esa escuela; a esa audiencia fue invitada la superiora de las Siervas de María aunque ninguna de ellas había cursado los estudios.

Acudió la Madre Tránsito, acompañada de otra hermana. Así se resumió luego esta audiencia en los Historiales:

"... (En la audiencia privada) había religiosas de unas 10 Comunidades y estaban la Directora que es una seglar y un Mons. que dijeron era una de las personas que vigilan en el orden espiritual aquel Establecimiento [...] Al presentarse el Papa comenzó por dar las gracias a las Religiosas que habían asistido al curso diciendo que se alegraba mucho de que hubiesen obedecido a sus deseos: que su fin en esto es de formar buenas enfermeras que puedan desempeñar sus obligaciones al lado de los enfermos, pues según se presentan las cosas llegaría el día en que nos desecharan por completo de las casas, o nos emplearan solo en los oficios bajos diciendo (como ya lo dicen algunos médicos) que «las religiosas no son buenas para cuidar enfermos porque no tienen estudios como las enfermeras laicas»; que nosotras no debemos conformarnos solamente con hacer esos oficios, que sería tanto como desistir de nuestra vocación y del fin principal de nuestro Instituto; que muy loable es la práctica de la humildad y debe ejercitarse siempre, pero no es ese solo el fin que debemos proponernos, sino que nuestra misión es más alta, esto es salvar a las almas con pretexto de cuidar el cuerpo. Dijo también que el demonio trabaja mucho por quitar a las Religiosas de la cabecera de los enfermos, donde tantas veces con sus palabras y ejemplo le arrebatan en la última hora almas que ya tenía por suyas; y por lo mismo debemos esforzarnos en hacer frente al enemigo, estudiando y preparándonos de tal modo que nadie tenga que decir de la religión y podamos cumplir con el fin al cual por la gracia de Dios hemos sido llamadas. Por último exhortó a todas diciendo: «Mi deseo es que todas las Religiosas asistan y se instruyan, las que están presentes háganlo saber a sus Superiores, ya saben que quien obedece al Papa obtiene las bendiciones del cielo». Después dio la bendición haciéndola muy extensiva como acostumbra, dejando a todas con gran deseo de cumplir la voluntad de Dios manifestada por su Vicario".⁴⁰

A finales de ese mismo año, dos Siervas de María iniciarían el curso de Enfermeras en el *Ambulatorio Scuola di San Giuseppe*; las designadas fueron Sor Presentación Bueno y Sor Purificación Lana.⁴¹ Para ello se habían preparado, junto a otras hermanas de la casa de Roma, recibiendo lecciones de italiano que les daba una religiosa de la Asunción.

Estas dos primeras Siervas debieron sortear un sinfín de dificultades porque a las propias del idioma tenían que sumar el enfrentarse a un tipo de estudios totalmente nuevo para ellas. Sin embargo, consiguieron obtener buenas notas y recibieron el ansiado diploma de enfermeras en 1912.⁴² Al final del curso "asistieron todas las alumnas con sus Superiores y las Directoras, a una audiencia del S. Padre, en la cual les dio las gracias por la obediencia a sus deseos y les regaló una medalla de plata a cada una".⁴³

En años sucesivos siguieron asistiendo a estos cursos algunas Siervas de María de la casa de Roma y de la Casa Madre (Madrid), y se mantuvieron vinculadas al Ambulatorio-Escuela. Así, después del gran terremoto que acaeció en Italia el 13 de enero de 1915, en el que murieron miles de personas, colaboraron en la asistencia a heridos con el *Ambulatorio Scuola di San Giuseppe*:

"...Acudieron muchas Sras. y Religiosas a prestarles asistencia: entre estas fueron nuestras Hermanas invitadas por el «Ambulatorio Escuela de S. José» y pasaron unas tres semanas atendiendo diariamente al «Hospital de Santo Spirito», las que tenían ya el diploma de Enfermeras, y a dos de las que estaban haciendo la práctica, les dijo la Directora que les contaría todos esos días para terminarla como si la hubieran hecho en el mismo Ambulatorio. Estas Hermanas fueron Sor Ramira Viguria y Sor Lina Gil, que se habían examinado el día 15 de julio de 1914".⁴⁴

Y volvieron a colaborar meses después, cuando Italia se preparaba para tomar parte en la Guerra Mundial. En los Historiales de la Casa de Roma, se dejó constancia así:

"...se reunió un «comitato» para proveer lo referente a hospitales y asistencia de heridos [...] Habiéndose dirigido entre otros al «Ambulatorio Escuela de S. José», para saber si querían prestar asistencia, la Directora envió esta invitación a las Religiosas y Señoritas que habían hecho allí el curso, a ver si se ofrecían para la asistencia a los heridos y con cuantas y en

que forma podría contar cuando llegara el caso. La Madre después de enterarse bien del modo y horas de prestar asistencia y de consultarlo, contestó que podían ir dos Hermanas de las que ya tenían la patente, y otras dos que estaban haciendo el curso, estas eran Sor Felicitas López y Sor Antonia Casamayor, a las cuales propusieron que esto podría servirles de práctica, de modo que apuntaron cuatro Siervas de María para la asistencia de heridos en el «Hospital Addolorata».⁴⁵

El *Ambulatorio Scuola di San Giuseppe* de Roma fue pionero en otros aspectos. Además de crear la primera escuela de Enfermeras en esa ciudad, tiene el privilegio de haber sido pionero en la historia del asociacionismo enfermero en Italia. En torno a él se fundó la primera asociación de enfermeras de la que se tiene constancia en ese país.⁴⁶ Se trata de la *Associazione Mensile fra Infermiere* creada en 1914,⁴⁷ justo el mismo año en que el *Comitato Nazionale Donne Italiane*, afiliado al *Internacional Council of Women*, había organizado en Roma un congreso de asociaciones de mujeres, en el que se trató, entre otros temas, la causa de las enfermeras, en una ponencia sobre la *Scuola Regina Elena*.⁴⁸ El objetivo principal de esta asociación era reforzar la motivación de la elección profesional, en cuanto se habla de "reuniones piadosas", en las que se impartía instrucción religiosa a las asociadas "destinada a formar el espíritu, dirigirlo a miras superiores y elevar prácticamente el oficio de enfermera a una verdadera misión".⁴⁶ Su director fue Monseñor Francesco Faberj que más tarde, en 1928, dirigiría la *sociedad de enfermeras Elisabettine*, fundada por Dorothy Snell, directora de la *Scuola Regina Elena*, quien años atrás se había convertido al catolicismo.

Es fácil comprender que las Siervas de María no pudieran vivir de espaldas a todos estos acontecimientos que sin duda influyeron en su proceder.

Solicitud de la creación del título oficial de enfermera en España

Como surge la idea y primeras gestiones hasta conseguir el apoyo de los doctores Mariscal, Jiménez, Simoneta y Barajas

Desde un principio la Madre Dolores vio la necesidad de que el mayor número posible de Siervas de María obtuviesen el título de enfermeras. Por ello, en los dos primeros años "trasladó a Roma algunas de las Hermanas de España para que se preparasen en los cursos sucesivos, con la idea de que terminados sus estudios regresaran a la Casa-Madre, y sucesivamente ir mandando otras que fueran adquiriendo los mismos conocimientos técnicos y prácticos para la asistencia de enfermos [...]".⁴²

Mientras tanto, ayudada por Sor Fernanda Iribarren, Primera Consejera General de la Congregación y quien más tarde le sustituiría en el cargo de Superiora General,⁴⁹ "prepararon un local adecuado en la Casa-Madre, Plaza de Chamberí, 7, Madrid, para que las Hermanas que regresaban de Roma, terminados sus estudios de Enfermera, dieran algunas clases privadas a las que residían en dicha Casa (aunque modestamente) prepararon los elementos necesarios que les facilitarían la consecución de ese fin".⁴²

Sin embargo, seguía existiendo un problema. Enviar a Roma a las Siervas para obtener el título de enfermera era muy costoso, más aun en los tiempos que corrían, y resultaba un número muy reducido en proporción al personal de la Congregación; por ello pensaron en hacer gestiones para que en España pudiera crearse el título de Enfermera. En su revista *Las Siervas de María y su Apostolado Oculto*⁵⁰ del mes de septiembre de 1933, se relata con todo detalle el proceso que siguieron. Ese mismo texto, se recoge también en un informe titulado *Compendio histórico de los Estudios de Enfermería en el Instituto*.⁵¹

Aunque esto "a primera vista parecía muy difícil conseguirlo, nuestras Rdas. (Reverendas) Madres no se arredraron, y consultaron su idea con varias eminencias médicas, personas de mucho prestigio en Madrid, las que, sin embargo, no atinaron a darles un consejo acertado; más bien trataron de disuadirlas de tal proyecto".⁵¹ Pero ellas siguieron insistiendo en uno y otro lado hasta que lograron interesar en el asunto a cuatro ilustres doctores D. Nicasio Mariscal, Secretario de la Real Academia de Medicina, D. Ramón Jiménez y D. Antonio Simoneta, Catedráticos de la Facultad de Medicina de Madrid, y D. Luciano Barajas, laringólogo de reconocido prestigio en la capital de España.

Ellas les hablaron de la pequeña escuela que estaban montando con la ayuda de las Siervas que habían cursado los estudios de enfermera en Roma, en el *Ambulatorio Scuola di San Giuseppe*, y les explicaron que su pretensión era organizar esta escuela de forma similar a la de Roma y solicitar un título oficial para las enfermeras en España. Los cuatro doctores "pidieron datos del funcionamiento de la de Roma"⁴² y, obtenidos éstos, trataron de dar forma a un programa y "decidieron ocuparse de su redacción y adoptar la forma, modo y personas que en su día habían de presentar la instancia al Ministerio de Instrucción Pública, pidiendo la creación del título y aprobación del programa".⁵¹

El 4 de mayo de 1914, acudieron los cuatro doctores a una reunión a la Casa Madre de las Siervas de María (Plaza de Chamberí, Madrid). "Cada uno presentó la parte del programa que le correspondía, (y) comisionaron a los Doctores Mariscal y Barajas, para que hicieran las gestiones necesarias al caso".⁵¹ Dos meses después, el 30 de julio, hablaron con el Sr. Bergamín,

Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, quien acogió bien la idea, aunque "a los pocos días surgió la crisis del Gobierno y todo quedó paralizado".^{51,52}

Sin embargo, las Siervas de María siguieron en su empeño y también los doctores que las apoyaban. Poco después "se presentó el asunto en la Facultad de Medicina, y por ser nuevo en España, causó en algunos miembros del claustro, cierta extrañeza, e hicieron su oposición. Tratando de modificar el programa, simplificándolo bastante a lo que la mayoría se opuso".⁵¹

Ese mismo año (1914),⁵⁶ las Siervas de María inauguraron su Escuela en Madrid y, en previsión de que finalmente prosperase su solicitud y se aprobase el Programa y el Título de Enfermera, comenzaron a prepararse un nutrido grupo, de la mano de dos Siervas que se habían formado en Roma primero,⁵³ y más tarde con el apoyo de los cuatro médicos antes citados. Las alumnas recibían "instrucción diaria por las referidas Siervas; y, además, cuatro días a la semana iban los mismos doctores, que ya indicamos, a darles clases".⁵⁴

Se esmeraron con la preparación de la Escuela, equipándola con todo lo necesario. En un artículo publicado el 17 de junio de 1915 en *El Debate*, periódico madrileño de tendencia conservadora, se detalla como estaba equipada: "En un pabelloncito anejo a la Residencia fue (la Madre Dolores) poco a poco instalando unas aulas y un pequeño museo anatómico [...] Llenaron unas vitrinas de piezas anatómicas traídas, por cierto, de Alemania. Colocaron los gráficos clínicos, una camita de operaciones para ensayos de vendajes, un esqueleto articulado para el estudio directo de la osteología. Cartones de investigación anatómica con láminas superpuestas, estufa de esterilización, irrigadores para lavados y... ¡hasta una «robusta» muñeca que sirve de inanimado paciente para los ejercicios de pura práctica!".⁵⁵

La aprobación del Programa para la Enseñanza de Enfermeras y creación del título oficial

El año 1915 empezaba en medio de una cierta estabilidad en el gobierno del conservador Eduardo Dato, un político que siempre había mostrado su preocupación por las condiciones laborales de los trabajadores más desprotegidos y que ya en 1900, siendo Ministro de Gobernación, había conseguido que se aprobase una ley sobre accidentes de trabajo y otra que reglamentaba las condiciones laborales de las mujeres y de los niños, incluyendo normas protectoras "sobre los trabajadores más débiles".⁵⁶

Las Siervas de María, aprovechando esa etapa de relativa calma, reiniciaron los trámites para hacer llegar su solicitud al Ministerio. En esos primeros meses la Madre Dolores estaba en Roma por lo que se ocupó de todo Sor Fernanda Iribarren.

El 2 de febrero de 1915, Sor Fernanda escribía al Obispo de Madrid-Alcalá para comunicarle que habían iniciado las gestiones para solicitar la creación de un título oficial de Enfermera en España y la apertura de su Escuela, para lo que solicitaba su aprobación.⁵⁷ Días después recibía la respuesta otorgándole su "bendición".⁵⁸

El 19 de ese mismo mes, Sor Fernanda escribía una carta⁵⁹ al Marqués de Fontalba,⁶⁰ a la que adjuntaba el Programa para la Enseñanza de Enfermeras que habían elaborado para ellas los doctores Mariscal, Jiménez, Simoneta y Barajas, y una instancia dirigida al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, con el encargo de que los presentase al citado Sr. Ministro e intercediese porque su solicitud fuera atendida.

Destacamos a continuación, algunos párrafos de la instancia firmada por Sor Fernanda y que tiene sello de entrada en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el 20 de febrero [*Figura 1*].⁶¹

"La que suscribe [...] tiene el honor de presentar a la aprobación de V.E. el adjunto «Programa para la Enseñanza de la Profesión de Enfermera» con objeto de que las Hermanas de esta Comunidad puedan sufrir el examen «oficial» del mismo y con ello poder obtener el «Diploma» que justifique estos conocimientos, a semejanza de Instituciones similares que vienen funcionando en Inglaterra, Alemania, y muy principalmente en Roma en la cual existe el actual Ambulatorio, que sirve para la enseñanza de Religiosas-Enfermeras, bajo el patronato directo de S. Santidad".

A continuación incluye una interesante aclaración:

"Consideramos conveniente hacer a V.E. la aclaración de que el Programa adjunto, encierra un plan de enseñanza distinto del que existe para los Practicantes".

Y termina:

"Esperamos nos otorgue la aprobación del adjunto «Programa» con lo cual dará una vez más prueba de su celo por la enseñanza y por el bien de los enfermos".

Finalmente, se les pidió que presentasen una nueva instancia, modificando el texto, lo que se hizo el 9 de marzo de 1915.⁶¹ En la nueva instancia, firmada por Sor Fernanda, se habían suprimido algunos párrafos y ya no se hacía referencia al programa que presentaron y que luego sería aprobado:

"La que suscribe Asistente General de la Congregación de Siervas de María Ministras de los Enfermos [...] expone: Que deseando para el mejor cuidado de los enfermos que las Religiosas de esta Congregación hagan estudios especiales con sujeción á Programa que para dicho fin facilite la Facultad de Medicina y que mediante examen oficial puedan «obtener» el Diploma que justifique estos conocimientos á semejanza de Instituciones similares que vienen funcionando en Inglaterra, Alemania, etc. y muy principalmente en Roma, en la cual existe un Ambulatorio que sirve para la enseñanza de Religiosas Enfermeras, bajo el patronato directo de Su Santidad. Suplica á V.E. se digne concedernos la gracia que solicita...».⁶²

El escrito de respuesta llegaría de manos del citado Marqués.⁶³ Estaba firmado por el Subsecretario de Universidades (J. Silvela), el 7 de mayo de 1915,⁶⁴ y en él se notificaba a la Superiora General el contenido de la RO que se publicaría días después en la *Gaceta de Madrid* y que disponía lo siguiente:

- Se aprueba el programa para "habilitar de enfermeras a las que lo soliciten, pertenecientes o no a comunidades religiosas".
- Los conocimientos del programa podrán adquirirse previamente, "asistiendo para los de carácter práctico a las clínicas, consultorios, asilos u hospitales que a las aspirantes convenga".
- La prueba de suficiencia consistirá en "un examen teórico-práctico ante un Tribunal análogo al que funciona para la reválida de practicantes de la Facultad de Medicina de Madrid, designado por el Decano".
- Las aspirantes aprobadas recibirán un "certificado expedido por el Decano de la Facultad de Medicina, en la que hará constar que quedan autorizadas para ejercer la profesión de enfermeras".
- Los exámenes se celebrarán "todos los años en la Facultad de Medicina de la Universidad Central en la fecha que designe el Decano".
- Las aspirantes deben satisfacer una tasa en la Secretaría de la Facultad de Medicina "para la formación de expediente tres pesetas y para pagos de derechos de examen 10 pesetas [...]".

A continuación, la *Gaceta de Madrid* publicaba el "Programa para la enseñanza de la profesión de enfermera" con las 70 lecciones del temario.

De esa forma, quedaba regulada la profesión de enfermera en España, algo de lo que se iban a beneficiar no solo las Siervas de María, sino todas las mujeres que quisieran realizar estos estudios en nuestro país.

Reacciones a la publicación de la Real Orden en la Gaceta de Madrid y primeros exámenes en la Facultad de Medicina de la Universidad Central

Esta RO tuvo una gran difusión en la prensa nacional los días siguientes a su publicación. Un artículo de Rodríguez García, publicado en *Jano* en 1994,⁶⁵ resalta esta circunstancia y analiza el trato que le dieron distintos rotativos. La mayoría informaron el mismo día, o poco después, de su publicación en la *Gaceta de Madrid* y lo hicieron de forma telegráfica pero resaltándola entre el resto de disposiciones oficiales. Especial fue el caso del periódico *El siglo médico* que publicó la noticia con cierto retraso (el 12 de junio) pero le dedicó un amplio espacio, reproduciendo íntegramente el texto de la RO. Este mismo periódico se haría eco días después, el 21 de agosto, de las quejas de los practicantes, trasladadas al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes por una Comisión del Colegio Central de Practicantes de Medicina y Cirugía (con representantes de varias provincias) que le visitaron por esas fechas. Después de manifestar que no se oponen a la "creación de la profesión de enfermeras, ni mucho menos al progreso o mayor cultura que S.E. pretende dar a la mujer española",⁶⁶ protestan ante el temor de que ellas puedan tener los mismos derechos que los practicantes y concluyen con una tajante afirmación "entendemos que por este Ministerio queda decretada nuestra muerte profesional".⁶⁷ De esta reunión se haría eco también el diario de Barcelona *La Vanguardia* en una breve nota: "«Protesta». Una numerosa comisión del Colegio Central de Medicina y Cirugía, ha visitado al ministro de Instrucción pública, protestando de que a las enfermeras se les conceden los mismos derechos que a los practicantes, a quienes se exige mayores estudios y prácticas".⁶⁸ Los practicantes llevaron este asunto a los Tribunales de Justicia, presentando un recurso contra la RO pero perdieron el pleito cuyo fallo tardaría en llegar tres años (se hizo público el 25 de junio de 1918).⁶⁹

El *Boletín Oficial del Obispado* de Madrid-Alcalá también dedicó un espacio a la noticia en un artículo titulado "Siervas de María". En sus primeras líneas dice lo siguiente: "Las Siervas de María, han sido las primeras que en España han solicitado la

creación de una escuela de enfermeras, y a instancias suyas, el Señor Ministro de Instrucción Pública dictó una Real Orden disponiendo, que se las admitiese a examen ante un Tribunal análogo al que funciona para la Reválida de practicantes en la Facultad de Medicina de Madrid".⁷⁰

El 25 de junio de 1915 se celebró, en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid, el primer examen para obtener el certificado para ejercer la profesión de enfermera; se presentaron 36 Siervas de María "siendo no solamente aprobadas, sino aplaudidas por el ilustre señor decano de la Facultad".⁵¹

Tanto en los días previos a este acontecimiento como en días posteriores, la prensa conservadora madrileña dedicó amplios espacios a cubrir la noticia. *El Debate* publicaba el 17 de junio el artículo⁵⁵ antes citado; al final recordaba la proximidad del examen al que se presentarían las Siervas de María y concluía: «¡Cuán a la greña andan con la verdad y con la justicia los que ponen la Religión a las espaldas del progreso! Y a la vez, cómo esas santas mujeres aprovechan la libertad y el señorío para salvar las almas y consolar al triste [...]»

Y después del examen, se volcaron para resaltar los brillantes resultados obtenidos por estas monjas dedicadas al cuidado de enfermos, ahora ya enfermeras tituladas, y remarcar que "quieren poner en tan piadoso servicio no solo sus personas, sino también los conocimientos hoy demandados por la Ciencia para cumplir esa delicada misión".^{71,72} Así se expresaba en dos artículos, casi idénticos, publicados en los periódicos *La Mañana* y *La Correspondencia*, ambos de Madrid. Más contundente se muestra el cronista del diario *ABC*: "A los que no pudiendo negar la abnegación sublime de la hermana de la Caridad, dicen que su asistencia es deficiente, por falta de conocimientos científicos, desde hoy se les puede responder que «las Siervas de María han sido las primeras que en España han solicitado la creación de una escuela para enfermeras, y a instancias suyas, el señor ministro de Instrucción pública dictó una Real orden disponiendo que se las admitiese a examen ante un tribunal análogo al que funciona para la reválida de practicantes de la Facultad de Medicina de Madrid»".^{73,74}

También informó del examen el diario *La Vanguardia* de Barcelona, resaltando los resultados obtenidos por las alumnas: "Los examinadores, en vista de los profundos conocimientos demostrados por aquellas humildes religiosas acerca de los sistemas nervioso y muscular, de los aparatos respiratorio y digestivo, y del tratamiento de gran parte de las enfermedades comunes y contagiosas, lamentaban no poder dar un premio a las «heroínas» de la caridad".⁷⁵

El protagonismo de las Siervas de María para la consecución del título oficial de enfermeras en España, queda patente también en el prólogo que el doctor Nicasio Mariscal⁷⁶ escribió para el *Manual de asistencia a enfermos*⁷⁷ que las Siervas editaron en 1920, en el que recogían las "Respuestas a las setenta lecciones del programa oficial de enfermeras de explicaciones recopiladas por las Siervas de María según los Ilmos. Sres. profesores que a este fin las instruyen". El doctor Mariscal empieza el prólogo con estas palabras: "Este tomito, en el que se hayan reunidas las breves lecciones que, de las diversas materias que abarca el programa para la enseñanza de la profesión de enfermera [...] es, si así podemos decir, el último acto o la página postrera de la obra social que, relacionada con la creación de dicha carrera, ha venido haciendo la benéfica, humanitaria y caritativa Congregación de Siervas de María".⁷⁸

El doctor Mariscal, volvería a recordar este hecho mucho después, en 1942, en el prólogo del libro de Jorge de Murga y Serrat *La Enfermera Española*,⁷⁹ en el que explicaba que ya había prologado otro libro para enfermeras veintidós años atrás, y transcribía algunos párrafos de aquel otro prólogo.

Pocos meses después de que se publicase la RO, salía al mercado el primer manual para ayudar a las alumnas a preparar el examen. Fue la conocida imprenta madrileña de Vicente Rico que ya en 1915, editaría un librito con la primera entrega de las *Contestaciones al programa oficial de los conocimientos necesarios para ejercer la profesión de enfermera conforme a la Real Orden de 7 de Mayo de 1915*, con resúmenes de los veinte primeros temas o lecciones del programa; y a principios de 1916, sacaría otros dos textos con el resto de los temas. Ese mismo año (1916), reuniría todo el material en un único libro.⁸⁰ Se trata de un sencillo manual de poco más de 300 páginas, con escuetos resúmenes de cada tema, sin incluir ningún tipo de lámina, esquemas ni ilustraciones.

Un año después, en 1917, las Hijas de la Caridad editarían el *Manual de la Carrera de Enfermeras* para uso de su congregación,⁸¹ tenía la misma finalidad que el anterior e incluía todas las lecciones del Programa. Más tarde, en 1920, saldría de la imprenta la primera edición del citado *Manual de asistencia a enfermos* de las Siervas de María. Estos dos últimos libros tratan los temas con más profundidad e incluyen numerosos grabados e ilustraciones.

Creación de otras escuelas para enfermeras a partir de la publicación de la Real Orden y del programa de estudios en la Gaceta de Madrid

La publicación, en 1915, de la RO y del programa de estudios para las futuras enfermeras, sirvió de estímulo para que otras instituciones creasen sus propias escuelas. Ramón Camaño-Puig y Olga Forero⁸² explican como, amparándose en la RO de 1915, se empiezan a abrir diversas escuelas de enfermeras y cita las dos primeras, creadas el año 1917 en Barcelona (la de Santa Madrona y la de la Mancomunitat de Catalunya). Sin embargo, aunque nombran la Escuela de las Siervas de María, no indican el año en que fue inaugurada.

Un caso especial es el de la Escuela de Enfermeras de la Cruz Roja Española. Aunque no lo hemos podido constatar, es posible que la iniciativa de las Siervas de María influyese de algún modo en su creación. Encontramos numerosas coincidencias en el libro de Clemente,⁸³ cuando habla de los orígenes de las Escuelas de Enfermeras de la Cruz Roja Española.⁸⁴ Por ejemplo, en la Junta General de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, celebrada en Madrid en mayo de 1914, dice que "se propuso al por entonces Inspector Médico de la Institución, el doctor Fernando Calatraveño, que organizase con carácter general la enseñanza de enfermeras".⁸⁵ Dicha propuesta fue aprobada "siendo la Comisión del Distrito de Congreso, de Madrid, la primera que llevó a la práctica este acuerdo..."⁸⁵ Esto ocurría casi al mismo tiempo en que las Siervas de María se estaban reuniendo con los doctores que habían ultimado el Programa que se presentaría ante el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Pero no terminan ahí las coincidencias. Al año siguiente, el "empeño manifestado por la reina Victoria Eugenia de que la enseñanza de enfermeras adquiriese la importancia y el desarrollo que en otros países,⁸⁶ dio lugar a que el 1 de febrero de 1915 y en los salones de la Asamblea Suprema se inaugurase el primer Curso Oficial [...] celebrándose los exámenes los días 8 y 9 de junio, resultando aprobadas 43 alumnas".⁸⁵ Casi todas ellas pertenecían a la aristocracia y sus nombres aparecerían publicados en un artículo del diario *ABC*⁸⁷ en el que se informaba de la visita que el rey Alfonso XIII había hecho a la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, el 13 de junio de 1915. De esta forma, la Cruz Roja creaba su cuerpo de enfermeras, justo unos días antes de que tuviese lugar el primer examen oficial en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid.

Sin embargo, ese curso de 1915 "no fue completo" y, por ello, "no se empiezan a contar las promociones hasta finalizar el curso de 1917",⁸⁸ año en que, precisamente, sería publicado el Real Decreto que creaba el Cuerpo de Damas Enfermeras de la Cruz Roja Española y se aprobaría el programa de estudios.

Excepto la Escuela de las Siervas de María, el resto de las Escuelas que se fueron creando en los primeros años, incluidas las de la Cruz Roja, lo hacían con programas de duración y contenidos diferentes, al margen del aprobado en 1915, realizando sus propios exámenes y otorgando sus propios títulos.

De un lado estaban las escuelas de la Cruz Roja, cuyo perfil de alumna define el Dr. Calatraveño: "[...] la enfermera de Cruz Roja no es una religiosa que por amor a Dios consagra enteramente su existencia al servicio del prójimo; ni la profesional laica que funda su modo de vivir en el ejercicio de su carrera; es sencillamente la señora que llevada de hidalgos sentimientos patrióticos y de generosos impulsos caritativos, sin abandonar por completo su vida ordinaria social y sus deberes de esposa, madre, hija o hermana, dedica transitoria o accidentalmente horas y aún días tal vez al voluntario y desinteresado auxilio y de sus semejantes, ayudando en sus nobles tareas a los que por diversos motivos, las desempeñan de un modo permanente".⁸⁹

Mientras que las escuelas que nacían al amparo de otras instituciones, lo hacían con la finalidad de dar formación a la mujer y preparar enfermeras cualificadas, y sus alumnas pertenecían, en la mayoría de los casos, a las clases sociales más acomodadas. Ese era el caso de escuelas como la de la Mancomunitat de Catalunya, cuyo proyecto de creación se remonta a 1917 y que transcribe parcialmente Roser Vals en un artículo sobre las primeras escuelas oficiales de enfermeras en Cataluña: "La necesidad de estudios de este tipo es tan vivamente sentida que ya la iniciativa particular y religiosa se ha adelantado a la iniciativa oficial en la cuestión. La Mancomunidad, pero, lo afrontará resueltamente, deseosa de llevar el más número posible de soluciones al problema de la mujer. Esto hace que se ponga en funcionamiento la escuela Especial de Enfermeras auxiliares de la Medicina [...]".⁹⁰

En cuanto a la escuela del Montepío de Santa Madrona, López de Sagredo⁹¹ escribiría un clarificador artículo en el diario *La Vanguardia*,⁹² días antes de que se iniciasen las clases, en el que explicaba los motivos de la creación de esta escuela: "El Montepío de Sta. Madrona, instituto de amparo y protección en favor de la mujer que vive de su trabajo, deseando dar una nueva manifestación del celo e interés con que se desvive por lograr cuantos medios están á su alcance para mejorar la condición de la mujer obrera, ha tratado al mismo tiempo de llenar un vacío que salta á la vista dentro de las exigencias que lleva consigo la vida social contemporánea, creando un cuerpo especial de enfermeras al igual que viene funcionando en Suiza, Francia e Inglaterra, cuya utilidad ha quedado suficientemente demostrada con motivo de la actual guerra europea" y defendía la formación de un "cuerpo de enfermeras dotadas de los conocimientos precisos e indispensables para cooperar á la acción de la medicina cerca de los enfermos cuya curación depende en gran manera de la destreza y precisión con que cumplen aquéllas las prescripciones facultativas..." Según la autora, la escuela estaba abierta no solo a "las clases particulares, sino también las comunidades de religiosas enfermeras a las que se les ofrece forma y ocasión para completar su misión altamente humanitaria, adquiriendo amplios conocimientos y sólida enseñanza [...]". Además afirma que "los médicos y cirujanos verán en esta

iniciativa la realización de un ideal por todos perseguido y la mujer una nueva orientación dentro de sus destinos, prestándole ocasión para que á ella quepa el honor de llenar esa necesidad de un cuerpo de enfermeras bien constituido". Pero aclara a continuación: "No se crea, sin embargo, y mucho interés tiene en hacerlo constar así el Montepío, que dicho cuerpo será jamás un elemento en competencia con la conocida autoridad de los médicos y sí solo auxiliares inteligentes que cooperen á su labor científica, para lo cual se procura dar en él mucho más interés á la parte práctica que teórica..." La aclaración, venía a ser un mensaje tranquilizador para aquellos médicos que veían con recelo estos cursos para enfermeras, uno de cuyos representantes, Alfredo Opisso, había escrito días antes un artículo en el mismo periódico⁹³ criticando el Real Decreto por el que el Ministerio de Guerra organizaba el cuerpo de Damas enfermeras de la Cruz Roja Española. Opisso lo consideraba "un peligro femenino para la medicina española" y decía, entre otras cosas que "la extensión que se ha dado al programa de estudios y el consiguiente examen teórico-práctico de materias para obtener el título nos hace presumir que será ocasión suficiente para que sin grandes estímulos se les ocurra á las Damas enfermeras aspirar al título de licenciados o doctores, o cuando menos se les reconozca, y estaría muy justificado, el diploma de «practicantes», con iguales derechos que los que poseen hoy este título".

Por otra parte, un dato a resaltar es que, a pesar de que los exámenes oficiales para enfermeras se celebraron todos los años, desde 1915, en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid, el número de alumnas que se presentaban siempre fue muy escaso (solo se llegó al centenar en 1927);⁹⁴ la mayoría pertenecían a comunidades religiosas⁹⁵ y siempre había un grupo de las que se formaban en la Escuela de las Siervas de María, escuela que siguió su actividad de forma ininterrumpida hasta el curso 1979-1980, curso en el que cerró sus puertas ya como Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS).

Esta situación solo se modificaría a partir de 1931, con el advenimiento de la Segunda República; ese año el número de alumnas inscritas para el examen de enfermeras en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid⁹⁶ fue de 366.

Reflexiones finales

Nuestra investigación pone de relieve el papel desempeñado por la Congregación de Siervas de María Ministras de los Enfermos para la consecución de un certificado oficial que reconociese la profesión de enfermera en España.

Pero además, a nuestro juicio, tiene un interés añadido porque trasciende lo meramente local, ya que tiene su origen en un proyecto con un marcado tinte europeísta, liderado desde Roma por el Papa Pío X quien desde los inicios de su papado, instó a las congregaciones religiosas femeninas dedicadas al cuidado de enfermos, a formarse profesionalmente y obtener el título de enfermeras para poder seguir desarrollando su labor al lado de los enfermos y evitar ser sustituidas por enfermeras laicas, en un mundo cada vez más secularizado.

La Escuela de Enfermeras de las Siervas de María siempre formó a sus alumnas conforme al programa oficial y todos los años se presentaban al examen para acceder al certificado de estudios en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid. Probablemente fue la única escuela en hacerlo hasta la instauración de la Segunda República en 1931.

Paradójicamente, la publicación de la Real Orden y del Programa de estudios en la Gaceta de Madrid, propició la creación de escuelas de enfermeras en distintos puntos de la geografía española pero lo hicieron con programas y títulos propios, ignorando la existencia del examen y certificado oficiales. Puede aducirse que solo existía la posibilidad de examinarse en Madrid pero tampoco parece que se hayan hecho intentos por trasladar el examen a otras universidades españolas, antes de la Segunda República. Mientras tanto, a los exámenes oficiales concurrían muy pocas alumnas y pertenecían, en su mayoría, a comunidades religiosas; una tónica que se mantendría hasta la instauración de la Segunda República en 1931.

Quedan por aclarar todas las causas que determinaron la creación del certificado que permitía el ejercicio de la profesión de enfermera en España, justo en ese momento. Las Siervas de María presentaron la solicitud ante el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, pero fue el Gobierno conservador el que aprobó el texto de la Real Orden que firmaría el Rey Alfonso XIII. Posiblemente una de las razones esté en la oportunidad con la que actuaron las Siervas de María, en un momento en el que se empezaban a hacer tímidos intentos por promover la educación de la mujer y su participación en el mundo laboral. Es muy posible que influyeran también los apoyos con los que contaron (políticos destacados y médicos de prestigio, con influencias en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid) y las facilidades que dieron al presentar el Programa ya elaborado; pero no debieron ser la únicas causas.

Especial interés tienen las respuestas sociales que produjo el acontecimiento y que son dignas de un estudio detallado. Un ejemplo está en la competencia que se produjo entre distintas instituciones, oficiales y no oficiales, por liderar la formación de enfermeras, creando diversas escuelas, con fines y culturas diferentes, y siempre de espaldas al modelo oficial, desdeñando la posibilidad de cimentar esta nueva profesión, amparándola con un título reconocido a nivel estatal, como ocurría ya con las de

practicante y matrona.

Por último es necesario analizar la reacción (y las razones que la motivaron) de los practicantes y, en menor medida, de los médicos, que supuso el comienzo de la lucha corporativa entre enfermeras y practicantes (que se mantendría hasta la unificación profesional) y con los médicos que ha llegado hasta nuestros días, aunque con distinta intensidad según las épocas.

Notas bibliográficas

1. Zugasti, Juan Antonio. La Madre Soledad Torres Acosta y el Instituto de las Siervas de María. Salamanca: Imprenta Calatrav, 1978 (2ª ed.):39-43. La primera edición de este libro se publicó en 1916.
2. Real Orden de 7 de Mayo de 1915, de Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (Gaceta de Madrid, número 141, de 21-5-1915).
3. Castillo, Julia. Soledad Torres Acosta. Una mujer frente al dolor. Madrid: Casa Madre de las Siervas de María, (no consta año de edición): 19.
4. Zugasti, Juan Antonio. Op. cit.: 214.
5. Panedas Galindo, Pablo. Con María junto a la Cruz. Santa María Soledad y las Siervas de María: su espíritu. Madrid: La Editorial Católica SA, 1984: 546-550.
6. Puesta al día, modernización.
7. Panedas Galindo, Pablo. Op. cit.: 568.
8. Op. cit.: 567-571.
9. Primeros estudios para enfermeras por deseo de S. S. Pío X. p. 22-23. Casa de Roma Historiales desde 1911. Archivo de la Curia General de las Siervas de María Ministras de los Enfermos, Roma.
10. Título de Enfermeras. Compendio histórico de los Estudios de Enfermería en el Instituto. Historia de la Provincia de Madrid. Tomo I. Formación, (no consta año de edición):355-369. Archivo Curia Provincial. Siervas de María Ministras de los Enfermos, Madrid.
11. Se trata de libros, al principio manuscritos, en los que se recogía, de forma minuciosa, la actividad de la Congregación. Su elaboración era, y es todavía hoy, responsabilidad de las secretarías de cada casa quienes se encargan de llevar el libro de su comunidad y enviar periódicamente a la casa central, un resumen con los acontecimientos más destacados para que sea recogido en un informe general anual que se distribuye a todas las fundaciones de las Siervas de María dispersas por el mundo.
12. Esdaile, Charles S. Fracaso de la reforma. En: Lynch, John, director. Historia de España. Madrid: El País SL, 2007; Vol. 18: 70-71.
13. Bolado Somolinos, José Manuel. Del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a la cartera de Educación, Cultura y Deporte: cien ministros para un centenario. Revista de Educación. 2001; (324): 113-142.
14. Esdaile, Charles S. España y la Gran Guerra. En: Lynch, John, director. Historia de España. Madrid: El País SL, 2007; Vol. 18: 83-144.
15. Ella proponía, ya en 1870, unificar a los practicantes, matronas y enfermeras en una titulación única y la creación de una Escuela de Enfermería (para hombres y mujeres). Se les exigiría este título para obtener la plaza de enfermeros en los hospitales y deberían estar bien retribuidos, tener ascensos, derechos pasivos en caso de inutilidad, categoría diferente por antigüedad y la necesaria para establecer orden; y solo ellos deberían ocuparse del cuidado de los enfermos. Arenal, Concepción. Artículos sobre beneficencia y prisiones. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999; Vol 1. Disponible en: <<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12927297527815940876435/index.htm>> [Consultado el 10.4.2009].
16. Siles, José. Historia de la Enfermería. Alicante: Colegio Oficial de Enfermería de Alicante y Editorial Aguaclara, 1999: 254-264.
17. Siles, José. Op. cit.: 244-246.
18. Op. cit.: 237.
19. Op. cit.: 248.
20. Esdaile, Charles S. Fracaso de la reforma. Op. cit.: 23-80.
21. Op. cit.: 38.
22. Capel Martínez, Rosa María. El archivo de la Residencia de Señoritas. CEE Participación Educativa. 2009; (11): 156-161.
23. Nacimiento de la Institución Libre de Enseñanza (ILE). Disponible en: <<http://www.fundacionginer.org/historia.htm>> [Consultado el 27.8.2009]
24. Capel Martínez, Rosa María. Op. cit.: 157.
25. Op. cit.: 158.
26. Panedas Galindo, Pablo. Op. cit.: 634.
27. Siervas de María, editoras. Familia Religiosa de Santa María Soledad en los 150 años de fundación. Roma: Tipografía Instituto Salesiano Pío XI, 2001:20-21.
28. Op. cit.: 22-23.
29. Panedas Galindo, Pablo. Op. cit.: 567-571.
30. Zugasti, Juan Antonio. Op. cit.: 465-466.
31. Op. cit.: 467.

32. Vicenti, Lorenzo. Ángel de los enfermos. Vida y obra de Santa María Soledad Torres Acosta. Roma: Siervas de María, 2005: 294.
33. Panedas Galindo, Pablo. Op. cit.: 559-567.
34. Op. cit.: 566.
35. Op. cit.: 571.
36. Siervas de María, editoras. Op. cit.: 23.
37. Alesi, Donatella. La Donna 1904-1915. Un progetto giornalistico femminile di primo Novecento. Italia Contemporanea. 2001; (222). Disponible en: <http://www.insmli.it/pubblicazioni/1/alesi_222.pdf> [Consultado el 10.7.2009]
38. El Ambulatorio-Escuela contaba con un director sanitario, el senador Francesco Durante y cuatro profesores médicos que se encargaban de formar a las alumnas en las distintas materias (dos profesores para la cirugía y dos para la médica) y que, además, habían elaborado el programa del curso. La tasa de inscripción que debían abonar las alumnas era de 20 liras y la duración del curso era de tres meses y medio, con dos lecciones de cirugía y una de medicina cada semana. Las lecciones tenían lugar por la mañana, de 9h a 10h; a continuación las alumnas se iban a hacer prácticas en la sala de medicina. Terminado el curso se realizaba un examen presidido por el director sanitario y todos los doctores antes citados (cuatro especialistas). Las aprobadas obtenían el título de *Infirmiera ordinaria*; muchas continuaban ligadas a la escuela, como monitoras de las nuevas alumnas. En los cuatro cursos organizados hasta enero de 1909, habían obtenido el diploma 111 enfermeras (monjas y seglares). La atención médica estaba a cargo de cuatro especialistas (visita médica de adultos, cirugía, pediatría y otorrinolaringología) y los cuidados de enfermería recaían en enfermeras tituladas que colaboraban desinteresadamente (muchas eran de clases sociales altas y algunas de la nobleza, como la Princesa Doria, la Condesa Carpegna o la Marquesa Guiccioli que aparecen en el artículo). Ver: Danesi Traversari, Ester. La donna infermiera. L'Ambulatorio-Scuola San Giuseppe di Roma. La Donna Rivista quindicinale illustrata. 1909 Ene 20; (98): 14-15.
39. Primeros estudios para enfermeras por deseo de S. S. Pío X. Op. cit.: 23.
40. Op. cit.: 24-25.
41. Op. cit.: 25.
42. Origen de la Escuela de Religiosas Enfermeras en la Congregación de Siervas de María Ministras de los enfermos. doc. Escuela de Enfermas, carpeta 3.2.1(1). Archivo de la Curia Provincial. Siervas de María Ministras de los Enfermos, Madrid.
43. Primeros estudios para enfermeras por deseo de S. S. Pío X. Op. cit.: 27.
44. Continuación de lo ocurrido en la casa de Roma hasta el año 1915. p. 5. Casa de Roma Historiales desde 1911. Archivo de la Curia General de las Siervas de María Ministras de los Enfermos, Roma.
45. Aumento de las asistencias y otros datos referentes á ellas en la época de la guerra europea. p. 22. Casa de Roma Historiales desde 1911. Archivo de la Curia General de las Siervas de María Ministras de los Enfermos, Roma.
46. Frisone, Enrico; Ripa, Paola. Da gruppo ad associazione. Analisi del fenomeno associazionistico infermieristico. NEU. 1998; (2): 22-45. Disponible en: <<http://www.nursesarea.it/invito/invito15ti.htm>> [Consultado el 12.7.2009]
47. Asociación probablemente inspirada por Pío X, un Papa conservador y que luchó férreamente contra un laicismo cada vez más fuerte. En su Encíclica *Singulari Quadamm*, de 1912, dirigida a los obispos alemanes, declaraba su preferencia por un sindicalismo confesional cristiano, aunque hablaba de la posibilidad de que los trabajadores católicos se inscribieran en los sindicatos interconfesionales, recomendando en particular la forma de *cârtel*, donde la colaboración efectiva ocurre sólo entre los dirigentes, y siempre que los trabajadores se inscribieran previamente en *asociaciones* que se ocupasen en formar a sus socios en la disciplina de la religión, a fin de que éstos pudieran entrar luego en las asociaciones sindicales con ese buen espíritu con que debían gobernarse en todas sus acciones.
48. Escuela de Enfermeras fundada en 1909 en la ciudad de Roma por la Reina Elena y que dirigiría durante años la inglesa Miss Dorothy Snell. Ésta fue una de las escuelas más prestigiosas de Italia.
49. La Madre Fernanda Iribarren (1867-1963), fue la cuarta Superiora General y el suyo fue el generalato más largo (1916-1952) y lleno de dificultades (en ese periodo se sucedieron tres grandes conflictos bélicos: dos guerras mundiales y la guerra civil española). En 1889 había sido enviada a América, desempeñando los cargos de Superiora en Cárdenas y en La Habana; más tarde fue Visitadora de las casas de Cuba, Puerto Rico y México. Volvió a España en 1907 como Maestra de Novicias y en 1910 fue nombrada Primera Consejera General, cargo desde el que desempeñó un papel muy destacado en las gestiones que llevaron a la consecución del Título de Enfermera en España. Ver: Siervas de María, editoras. Op. cit.: 24-25.
50. El primer número de esta revista vio la luz en 1918, siendo Superiora General la Madre Fernanda Iribarren; fue suya la idea de editar una publicación trimestral que recogiese la vida de esta congregación religiosa y que se haría llegar a todas las casas de las Siervas de María.
51. Compendio histórico de los Estudios de Enfermería en el Instituto. En: Siervas de María Ministras de los Enfermos, editoras. Historia de la Provincia de Madrid, (no consta año de edición); Vol 1: 355-369. Archivo de la Curia Provincial. Siervas de María Ministras de los Enfermos, Madrid.
52. Efectivamente, el Ministro Bergamín cesó en el cargo a mediados de diciembre del mismo año, siendo sustituido por Gabino Bugallal que solo permanecería en el puesto 20 días. El 1 de enero de 1915 fue nombrado nuevo ministro Saturnino Esteban Miguel Collantes que solo estaría unos meses a cargo de ese ministerio pero fue con él al frente, cuando se aprobó el título oficial para las enfermeras en España. Ver: Bolado Somolinos, José Manuel. Op. cit.: 123.
53. Aunque no se cita sus nombres, pensamos que podrían ser Sor Presentación Bueno y Sor Purificación Lana, las dos primeras que habían obtenido el título en Roma.

54. Título de Enfermeras. En: Siervas de María, editoras. Las Siervas de María y su Apostolado Oculto. Madrid: Siervas de María, 1933; Vol 2: 449. Archivo de la Curia Provincial. Siervas de María Ministras de los Enfermos, Madrid.
55. Este artículo explica, como si de una épica hazaña se tratase, el camino recorrido por las Siervas de María hasta conseguir que se aprobase el título de Enfermera en España; se publicó pocos días antes de que se celebrasen en la Universidad Central de Madrid los primeros exámenes para obtener el título de Enfermera. Ver: Vargas, Curro. La Medicina y la Religión. El Debate. 1915 Jun 17. (Recorte de prensa, no consta nº de página). Archivo de la Curia General de las Siervas de María Ministras de los Enfermos, Roma.
56. Espuny Tomás, María José. Eduardo Dato y la legislación obrera. Historia Social. 2002; (43): 3-14.
57. Sor Fernanda Iribarren. Carta a: Ilmo. Sr. Obispo de Madrid Alcalá. 2 Feb 1915. 4 hojas. Archivo de la Curia General de las Siervas de María Ministras de los Enfermos, Roma.
58. Ilmo. Sr. Obispo de Madrid Alcalá. Carta a: R. M. Fernanda Iribarren. 5 Feb 1915. 2 hojas. Archivo de la Curia General de las Siervas de María Ministras de los Enfermos, Roma.
59. Sor Fernanda Iribarren. Carta a: Exmo. Sr. Marqués de Fontalba. 19 Feb 1915. 4 hojas. Archivo de la Curia General de las Siervas de María Ministras de los Enfermos, Roma.
60. El Marqués de Fontalba y de Cubas era Senador del Reino, personaje cercano y uno de los benefactores de las Siervas de María. Al final de su carta, Sor Fernanda escribe: "Mis cariñosos afectos a la Sra. Marquesa."
61. Sor Fernanda Iribarren. Instancia a: Ilmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. 19 Feb 1915. 1 hoja. Archivo de la Curia General de las Siervas de María Ministras de los Enfermos, Roma.
62. Sor Fernanda Iribarren. Instancia a: Ilmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. 9 Mar 1915. 1 hoja. Archivo de la Curia General de las Siervas de María Ministras de los Enfermos, Roma.
63. Al parecer el Marqués de Fontalba siguió personalmente el proceso e influyó sobre el Ministro para que se atendiese la petición de las Siervas de María Ministras de los Enfermos. Copia de la relación que se hizo para el Exmo. Sr. Marqués de Fontalba sobre el asunto de las Enfermeras. 5 hojas. Archivo de la Curia General de las Siervas de María Ministras de los Enfermos, Roma.
64. Silvela J. Notificación a: Señora Superiora de la Congregación de Siervas de María Ministras de los Enfermos. 7 May 1915. 4 hojas. Archivo de la Curia General de las Siervas de María Ministras de los Enfermos, Roma.
65. Rodríguez García AR. Nueva profesión de enfermeras. La noticia: 1915. Jano. 1994; 47(1098): 63-64.
66. Rodríguez García AR. Op. cit.: 63.
67. Op. Cit.: 64.
68. Protesta. La Vanguardia. 1915 Ago 2: 5.
69. Barreiro Pereira, Paloma; Bermejo, José María. El Colegio de Enfermería de Madrid. Cien años de historia. Madrid: Colegio de Enfermería de Madrid, 2009: 48.
70. Siervas de María. Boletín Oficial del Obispado de Madrid-Alcalá. 20 Jul 1915: 441.
71. Enfermeras religiosas e instruidas. La Mañana. 1915 Jun 29. (Recorte de prensa, no consta nº de página). Archivo de la Curia General de las Siervas de María Ministras de los Enfermos, Roma.
72. Examen de religiosas enfermeras. La Correspondencia. 1915 Jul 2. (Recorte de prensa, no consta nº de página). Archivo de la Curia General de las Siervas de María Ministras de los Enfermos, Roma.
73. Safford, Dy. Siervas de María Cultura y Caridad. ABC. 1915 Jul 12: 12.
74. Como se puede apreciar, el último párrafo es idéntico al que da comienzo al artículo sobre las Siervas de María publicado en el Boletín Eclesiástico del Obispado de Madrid Alcalá.
75. La Vanguardia. 1915 Jul 14: 4.
76. El doctor Nicasio Mariscal y García de Rello (1859-1949) era uno de los médicos que les había ayudado en las gestiones para la solicitud del título en España. Fue consejero de la Reina Cristina, presidente de la Real Sociedad Española de Higiene, vicepresidente de la Junta de Protección de la Infancia, Secretario de la Real Academia de Medicina, miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Instituto de España y recibió, entre otras condecoraciones, la Cruz de la Orden de Sanidad, la de Beneficencia y la Encomienda de Isabel la Católica.
77. Siervas de María, editoras. Manual práctico de asistencia a enfermos. Madrid: Imprenta de Julio Cosano, 1920.
78. Op. cit.: 5.
79. Mariscal, Nicasio. Prólogo de la Primera Edición. En: de Murga y Serret, Jorge. La Enfermera Española. Madrid: Graficas Onofre Alonso, 1949: 11-15.
80. Rico, Vicente, editor. Contestaciones al programa oficial de los conocimientos necesarios para ejercer la profesión de enfermera. Madrid: Vicente Rico, 1916.
81. Hijas de la Caridad, editoras. Manual de la Carrera de Enfermeras para uso de las Hermanas de la Caridad Españolas. Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1917.
82. Camaño-Puig, Ramón; Forero Rincón, Olga. Escuelas de Enfermería: de la escasez a la abundancia... Su evolución histórica (1857-1977). Híades Revista de Historia de la Enfermería. 1999; (5-6): 155-167.
83. Clemente, Joseph Carles. La Escuela Universitaria de Enfermeras de Madrid Historia de una iniciativa humanitaria de la Cruz Roja Española (1918-1997). Madrid: Editorial Fundamentos, 1999.
84. Op. cit.: 59-105.
85. Op. cit.: 59.

86. Esto se había hecho especialmente notorio en los últimos meses. Desde el inicio de la guerra mundial, en el verano de 1914, la Cruz Roja de los países implicados se había movilizado para formar y enviar a las zonas en conflicto, enfermeras que se ocupaban de administrar los hospitales y atender a los heridos. Entre esas enfermeras había numerosas damas pertenecientes a la alta burguesía y a la nobleza. Las mujeres de las casas reales europeas estaban especialmente implicadas, algunas de ellas se habían hecho enfermeras de la Cruz Roja, y con frecuencia aparecían en las crónicas de la guerra que se publicaban en aquellos primeros meses en los diarios españoles.
87. Visita Regia. La Cruz Roja. ABC. 1915 Jun 14: 20.
88. Clemente, Joseph Carles. Op. cit.: 61.
89. Fragmento del prólogo escrito por el Dr. Calatraveño del libro de Sánchez de Arrojo "El Consultor de la Dama Enfermera" publicado en 1920 y recogido por Chamizo Vega, Carmen. Historia de la Enfermería en Asturias: La Cruz Roja. Temperamentvm. 2008; 7. Disponible en: <<http://www.index-f.com/temperamentum/tn7/t1307.php>> [Consultado el 31.8.2009].
90. Valls, Roser. La formación de enfermeras en las primeras escuelas oficiales de Cataluña. Temperamentvm. 2007; 6. Disponible en: <<http://www.index-f.com/temperamentum/tn6/t1707.php>> [Consultado el 25.8.2009].
91. María López de Sagredo perteneció a un selecto grupo de mujeres intelectuales de la época, fue escritora, concejal del Ayuntamiento de Barcelona, miembro destacado de Acción Católica y ocupó uno de los 13 escaños femeninos de la Asamblea Nacional, formada por Primo de Rivera el 11 de octubre de 1927, junto a otras mujeres de la talla de María de Maeztu o Isidra Quesada.
92. López de Sagredo, María. Una obra de cultura interesante. El Montepío de Santa Madrona. La Vanguardia. 1917 Abr 10: 6-7.
93. Opisso, Alfredo. Cosas del día. Las Damas de la Cruz Roja. La Vanguardia. 1917 Mar 23: 8.
94. Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística. Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: <<http://www.ine.es>> [Consultado el 16.8.2009]
95. Las primeras en seguir el ejemplo de las Siervas de María fueron las Hermanas de la Caridad; las religiosas de esta Congregación comenzaron a presentarse a estos exámenes a partir de 1916. Ver: Hernández Martín, Francisca, coordinadora. Historia de la enfermería en España (desde la antigüedad hasta nuestros días). Madrid: Editorial Síntesis SA, 1996: 213.
96. Ese curso fue el último en que se realizaron los exámenes solo en Madrid; a partir de 1932, se realizaron también en otras universidades españolas, atendiendo a una resolución del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, publicada el 13 de septiembre de 1931 en la Gaceta de Madrid por la que se determinaba que "los ejercicios para obtener el certificado de Enfermera pueden verificarse en todas las Facultades de Medicina de la República, siguiendo las normas establecidas en 7 de Mayo de 1915 y exigiendo el programa de estudios que publicó la Gaceta correspondiente al día 21 de dicho mes y año". Ver: Gaceta de Madrid. 1931 Sep 13; (256): 1810.

Anexo

Figura 1. *Instancia firmada por Sor Fernanda con sello de entrada en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el 20 de febrero*



2-95-15
 1914-15-915

AMBULATORIO DE ENFERMERAS
 20 FEB
 1915
 Y BELLAS ARTES
 B.7288837

do servir después de presentada

MO. SR. MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.

Excmo. Sr:

La que suscribe Asistente General de la Congregación de Religiosas Siervas de María, Ministras de los Enfermos, en ausencia de la Rma. Madre General, tiene el honor de presentar á la aprobación de V.E. el adjunto Programa para la Enseñanza de la Profesión de Enfermera con objeto de que las Hermanas de esta Comunidad puedan sufrir el examen oficial del mismo y con ello poder obtener el Diploma que justifique estos conocimientos, á semejanza de Instituciones similares que vienen funcionando en Inglaterra, Alemania &, y muy principalmente en Roma en la cual existe el actual Ambulatorio, que sirve para la enseñanza de Religiosas Enfermeras, bajo el patronato directo de S.Santidad.

Consideramos conveniente hacer á V.E. la aclaración de que el Programa adjunto, encierra un plan de enseñanza distinto del que existe para los Practicantes .

Esperamos nos otorgue la aprobación del adjunto Programa con lo cual dará una vez más prueba de su celo por la enseñanza y por el bien de los enfermos.

Dios guarde á V.E. muchos años. Madrid 19 de Febrero de 1915.

Sra. Fernanda Sibilana
F. S.